



MINISTERIO  
DE POLÍTICA TERRITORIAL  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

**muface**  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN  
ECONÓMICA Y FINANCIERA

**APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION Y APERTURA  
DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

Incorporados al expediente de contratación que a continuación se indica, los documentos que determina la legislación de Contratos del Sector Público y cumplidos los trámites de fiscalización y aprobación del gasto, se propone, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones complementarias, la aprobación del mismo y la apertura del procedimiento de adjudicación por el sistema expresado.

EXPEDIENTE Nº	97/2019	APLICACION PRESUPUESTARIA	240 (Programa 222M)- Gastos de ediciones y distribuciones
OBJETO DEL CONTRATO	<b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GRÁFICOS DE DISEÑO Y MAQUETACIÓN ASÍ COMO SERVICIOS DE IMPRESIÓN, MANIPULACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL Nº 249 DE LA REVISTA DE MUFACE</b>		
PRESUPUESTO MÁXIMO	<p><b>Lote 1: Servicios gráficos, de diseño y maquetación</b>  <b>Importe sin IVA: 15.000,00 €</b>  <b>21% IVA: 3.150,00 €</b>  <b>Importe con IVA: 18.150,00 €</b></p> <p><b>Lote 2: Servicio de impresión, manipulado y distribución:</b>  <b>Importe sin IVA: 19.500,00 €</b>  <b>21% IVA: 4.095,00 €</b>  <b>Importe con IVA: 23.595,00 €</b></p> <p><b>TOTAL: 41.745,00 € (CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA CINCO EUROS).</b></p>		
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	<b>Abierto supersimplificado, conforme a lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público</b>		
MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD	<p>La publicación de la Revista, constituye en la actualidad uno de los principales cauces de difusión no sólo de las noticias y novedades más relevantes de este Organismo, sino también de los acontecimientos que se producen en el ámbito de la Administración General del Estado, cumple una importante función de comunicación no sólo con el colectivo de mutualistas y beneficiarios que son potenciales destinatarios de sus servicios y prestaciones, sino con el resto de los funcionarios y con las demás unidades de la Administración, que encuentran en la revista una importante vía de acceso al colectivo funcional.</p> <p>MUFACE no dispone de los medios materiales ni humanos necesarios para llevar a cabo dicho servicio, dado el carácter eminentemente gestor del Organismo, por lo que es necesario recurrir a una empresa especializada en la materia.</p>		

**La Secretaria General**  
**P.S. (R.D. 577/1997 de 18 de abril)**  
**El Director del Dpto. de Gestión**  
**Económica y Financiera**

**Rubén Baz Vicente**

www.muface.es

PASEO DE JUAN XXIII, Nº 26  
28040 – MADRID  
TEL.: 91 273 98 30  
FAX.: 91 273 96 43

CSV : GEN-3c0d-b71d-542f-c14c-8206-ffd8-14eb-1b60

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : RUBEN BAZ VICENTE | FECHA : 31/07/2019 10:22 | Sin acción específica

